Municipalidad de Encarnación
RUC N° 80.000.004 – 8

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALDIDAD DE ENCARNACION

En la ciudad de Encarnación, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil doce, entre la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO y refrendado por la SECRETARIO MUNICIPAL INTERINO SEÑOR ARIEL AVILA S**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA EL CONTACTO**, con **RUC N° 946009 – 8**, domiciliada en la Avenida Irrazábal entre 25 de mayo y Constitución de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **SEÑOR CLAUS JANSSEN HARMS RAATZ**, con Cédula de Identidad N° 946.009, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la entrega de los productos conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 02/2012 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** adjudicado por **Resolución Nº 1.144 de fecha 30 de abril de 2012** dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución 341** de fecha 08 de mayo de 2012 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 16 de mayo de 2012. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) (indicar expresamente cualquier otro documento que se considere incluir como parte del contrato).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto del gasto específico **340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma adjudicada de **Gs.313.714.000 (trescientos trece millones setecientos catorce mil guaraníes).MONTO MAXIMO.** ----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). ----------

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2013. CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2013. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/12, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ENCARANCION**, según resolución N° 278/12. La adjudicación fue realizada por **Resolución Nº 1.144 de fecha 30 de abril de 2012** dictada por el

Ejecutivo Municipal y la **Resolución 341** de fecha 08 de mayo de 2012 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 16 de mayo de 2012. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LA PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS SEGÚN PLANILLA DE OFERTA ADJUDICADA SE DETALLA A CONTINUACION:

Ítem	Descripción	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Aislador de retencion	100	200	LORENSETTI	BRASIL	2.000	400.000
2	Arrancador por caja de 24 unidades	25	50	VCP	CHINA	48.000	2.400.000
3	Artefacto - tipo ditroica	25	50	ULIX	CHINA	9.500	475.000
4	Artefacto - Tipo farol	100	200	ARTEFACTOS	PARAGUAY	20.000	4.000.000
5	Capacitor	100	200	VCP	CHINA	12.000	2.400.000
6	Cinta aisladora	100	200	MILLON	JAPONES	7.500	1.500.000
7	Cinta teflon	100	200	AKROS	ARGENTINA	3.000	600.000
8	Equipos de tubos - tipo fluorescentes de 20 W	100	200	ARTEFACTOS	PARAGUAY	30.000	6.000.000
9	Equipos de tubos - tipo fluorescentes dobles de 20 W	100	200	ARTEFACTOS	PARAGUAY	40.000	8.000.000
10	Equipos de tubos - tipo fluorescentes de 40 W	100	200	ARTEFACTOS	PARAGUAY	37.500	7.500.000
11	Equipos de tubos - tipo fluorescentes dobles de 40 W	50	100	ARTEFACTOS	PARAGUAY	69.500	6.950.000
12	Ficha hembra	100	200	KALOP	ARGENTINA	2.250	450.000
13	Ficha macho	100	200	KALOP	ARGENTINA	2.250	450.000
14	Filamentos para reflectores de 1000W	50	100	BLV	ALEMANIA	9.500	950.000
15	Filamentos para reflectores de 2000W	50	100	BLV	ALEMANIA	9.500	950.000
16	Filamentos para reflectores de 300W	50	100	BLV	ALEMANIA	9.500	950.000
17	Filamentos para reflectores de 500W	50	100	BLV	ALEMANIA	9.500	950.000
18	Focos comunes de 150W	100	200	OSRAM	ARGENTINA	3.500	700.000
19	Focos de 250W	50	100	OSRAM	ARGENTINA	3.500	350.000
20	Focos de 100W	50	100	OSRAM	ARGENTINA	2.000	200.000
21	Focos de 75W	50	100	OSRAM	ARGENTINA	2.000	200.000
22	Focos de 60W	50	100	OSRAM	ARGENTINA	2.000	200.000

23	Focos dicroica de 220 a 12	50	100	OSRAM	ARGENTINA	6.500	650.000
24	Focos gas de mercurio de 250W	100	200	VCP	CHINA	49.500	9.900.000
25	Focos HPTI de 250W	50	100	VCP	CHINA	97.500	9.750.000
26	Focos HPTI de 400W	25	50	VCP	CHINA	139.500	6.975.000
27	Focos mixtos de 250W	50	100	VCP	CHINA	32.500	3.250.000
28	Focos vapor de sodio de 250W	25	50	VCP	CHINA	39.500	1.975.000
29	Focos vapor de sodio de 400W	25	50	VCP	CHINA	36.500	1.825.000
30	Fotocelulas	50	100	VCP	CHINA	32.500	3.250.000
31	Fusibles tubulares de 1A	50	100	MT BT	ARGENTINA	1.000	100.000
32	Fusibles tubulares de 3A	50	100	MT BT	ARGENTINA	1.000	100.000
33	Fusibles tubulares de 4A	50	100	MT BT	ARGENTINA	1.000	100.000
34	Guardamotor trifasica de 32A	4	8	MOELLER	AUSTRIA	495.000	3.960.000
35	Ignitor	50	100	ARTEF	ARGENTINA	29.000	2.900.000
36	Llave dos puntos y toma	150	300	ELRCTRON	PARAGUAY	12.000	3.600.000
37	Llave de un punto	150	300	ELRCTRON	PARAGUAY	6.000	1.800.000
38	Llave de un punto y toma	150	300	ELRCTRON	PARAGUAY	9.000	2.700.000
39	Llave para luces	150	300	ELRCTRON	PARAGUAY	6.000	1.800.000
40	Toma corriente	150	300	ELRCTRON	PARAGUAY	6.000	1.800.000
41	Llave termica de 10A	50	100	SICA	ARGENTINA	19.500	1.950.000
42	Llave termica de 16A	50	100	SICA	ARGENTINA	19.500	1.950.000
43	Llave termica de 20A	50	100	SICA	ARGENTINA	19.500	1.950.000
44	Llave termica de 32A	50	100	SICA	ARGENTINA	19.500	1.950.000
45	Llave termica de 50A trifasica	50	100	SICA	ARGENTINA	59.500	5.950.000
46	Llave termica de 30A	25	50	SICA	ARGENTINA	19.500	975.000
47	Llave trifasica de 35A	25	50	SICA	ARGENTINA	59.500	2.975.000
48	Llave trifasica de 40A	25	50	SICA	ARGENTINA	59.500	2.975.000
49	Llave termica de 70A	25	50	SICA	ARGENTINA	15.000	750.000
50	Llave para ventilador	25	50	ULIX	CHINA	19.000	950.000
51	Llave trifasica de 100A	3	5	SICA	ARGENTINA	179.500	897.500
52	Cable por metro para soldadura electrica	50	100	IMPACO	PARAGUAY	15.000	1.500.000

53	Pilas chicas x 4 unidades	100	200	PANASONIC	JAPONES	2.000	400.000
54	Pilas grandes x 4 unidades	100	200	PANASONIC	JAPONES	3.000	600.000
55	Portalamparas comun	100	200	VCP	CHINA	1.750	350.000
56	Portalamparas de porcelana	100	200	VCP	CHINA	5.000	1.000.000
57	Portalamparas para interperie	100	200	VCP	CHINA	4.500	900.000
58	Reactancia 20W	100	200	VCP	CHINA	22.500	4.500.000
59	Reactancia 40W	100	200	VCP	CHINA	22.500	4.500.000
60	Reactores 250W	5	10	VCP	CHINA	127.500	1.275.000
61	Reactores 400W	5	10	VCP	CHINA	197.500	1.975.000
62	Rollo cable de 1mm	15	30	IMPACO	PARAGUAY	85.000	2.550.000
63	Rollo cable de 2mm	10	20	IMPACO	PARAGUAY	160.000	3.200.000
64	Rollo cable de 4mm	5	10	IMPACO	PARAGUAY	295.000	2.950.000
65	Rollo cable de 6mm	5	10	IMPACO	PARAGUAY	420.000	4.200.000
66	Rollo cable de 10mm	5	10	IMPACO	PARAGUAY	620.000	6.200.000
67	Rollo cable de 25mm	4	8	IMPACO	PARAGUAY	1.590.000	12.720.000
68	Rollo de cable tipo taller 2x2mm	5	10	IMPACO	PARAGUAY	600.000	6.000.000
69	Rollo de cable tipo taller de 4x 1,50mm	5	10	IMPACO	PARAGUAY	495.000	4.950.000
70	Rollo de cable tipo taller de 4x2mm	4	8	IMPACO	PARAGUAY	785.000	6.280.000
71	Rollo de cable tipo taller de 4x4mm	3	5	IMPACO	PARAGUAY	1.390.000	6.950.000
72	Rollo de caño tipo corrugado de 3/4	15	30	TITAN	PARAGUAY	40.000	1.200.000
73	Tubos fluorescentes circulares de 22W	150	300	OSRAM	ARGENTINA	15.500	4.650.000
74	Tubos fluorescentes circulares de 32W	75	150	OSRAM	ARGENTINA	18.000	2.700.000
75	Tubos fluorescentes de 20W	150	300	OSRAM	ARGENTINA	8.500	2.550.000
76	Tubos fluorescentes de 40W	250	500	OSRAM	ARGENTINA	8.500	4.250.000
77	Reflector de 300W	10	20	VCP	CHINA	29.000	580.000
78	Reflector de 500W	10	20	VCP	CHINA	49.000	980.000
79	Reflector de 1000W	10	20	VCP	CHINA	65.000	1.300.000
80	Reflector de 2000W	10	20	VCP	CHINA	65.000	1.300.000
81	Cable de red para computadoras por metros	150	300	IMPACO	PARAGUAY	2.500	750.000
82	Focos de 75W en colores	150	300	OSRAM	ARGENTINA	4.500	1.350.000

83	Tiras de focos navideños en varios colores por 100 foquitos	25	50	GEN LIHHTING	CHINA	8.000	400.000
84	Portafoco para interior	25	50	VCP	CHINA	4.500	225.000
85	Focos de 75W claros	25	50	OSRAM	ARGENTINA	2.000	100.000
86	Carreteles de manguera luminica para navidad (100m)	5	10	GEN LIHHTING	CHINA	990.000	9.900.000
87	Enchufe para conexiones de mangueras luminicas	50	100	GEN LIHHTING	CHINA	9.500	950.000
88	Contactor de 42W	3	5	MOELLER	AUSTRIA	395.000	1.975.000
89	Llave termomagnetica de 42HP	10	20	SICA	ARGENTINA	59.500	1.190.000
90	Caja plastica para contactor de 4	15	30	CEMAR	BRASIL	22.500	675.000
91	Rollo tipo cable cordon de 2x2	3	5	IMPACO	PARAGUAY	390.000	1.950.000
92	Cable tipo cordon de 2x1, rollo de 100 metro	3	5	IMPACO	PARAGUAY	250.000	1.250.000
93	Base de fotocelula	25	50	VCP	CHINA	19.500	975.000
94	Cargador para bateria	15	30	SONY	JAPONES	17.500	525.000
95	Baterias (pila) de tamaño AA recargable (paquete de 4 unidades)	25	50	SONY	JAPONES	7.500	375.000
96	Ficha triple	25	50	VCP	CHINA	5.500	275.000
97	Caja para llave 10x10 metal	50	100	METALPAR	PARAGUAY	2.500	250.000
98	Tapa ciega de plastico 10x10	50	100	TITAN	PARAGUAY	1.500	150.000
99	Cable pre-ensamblado 2x10, por metro	100	200	IMPACO	PARAGUAY	6.500	1.300.000
100	Tubo halogeno de 500W	100	200	VCP	CHINA	11.000	2.200.000
101	Tira cable canal 70x50	50	100	ZOLOGA	ARGENTINA	22.500	2.250.000
102	Tira cable canal 27x30	15	30	ZOLOGA	ARGENTINA	19.000	570.000
103	Artefactos tipo proyector 150W	10	20	LUMENAX	ARGENTINA	29.500	590.000
104	Contactor DILM25-10 11KW/15HP (220V 50/60HZ)	10	17	SICA	ARGENTINA	39.500	671.500
105	Rele termico zb32-24 de 16A 24 AMP	7	15	SICA	ARGENTINA	29.500	442.500
106	Contactor DILM9-10 4KW/5,5HP (220V 50/60HZ)	7	15	SICA	ARGENTINA	29.500	442.500
107	Rele termico ZB12-10 DE 6 A 10 AMP	7	15	SICA	ARGENTINA	29.500	442.500

108	Caja externa metal con puerta 300x2000x200mm	7	15	CEMAR	BRASIL	41.500	622.500
109	Llave estrella triangulo 30A	5	10	SICA	ARGENTINA	49.000	490.000
110	Pulsador doble con señal 22mm completo	15	30	SICA	ARGENTINA	32.500	975.000
111	Ailador pimenton	50	100	LORENSETTI	BRASIL	5.750	575.000
112	Aislador conclavo	50	100	CEMAR	BRASIL	1.500	150.000
113	Busca polo chico	50	100	JE	GERMANY	3.500	350.000
114	Busca polo grande	50	100	JE	GERMANY	5.500	550.000
115	Caja para llave	50	100	METALPAR	PARAGUAY	2.000	200.000
116	Caja de conexión	50	100	METALPAR	PARAGUAY	2.000	200.000
117	Caja presintable 2 modulo ext.	50	100	KALOP	ARGENTINA	6.500	650.000
118	Caja presintable 4 modulo Ext.	50	100	KALOP	ARGENTINA	7.500	750.000
119	Caja Presintable 5 modulo (emb)	15	30	STECK	BRASIL	17.500	525.000
120	Caja Presintable 8 modulo (EMB)	15	30	STECK	BRASIL	22.500	675.000
121	Caja Presintable 12 modulo (emb)	15	30	STECK	BRASIL	27.500	825.000
122	Caja presintable 16 modulo (emb)	15	30	STECK	BRASIL	29.500	885.000
123	Caja presintable 24 modulo (emb)	15	30	STECK	BRASIL	31.500	945.000
124	Caja mecanica (ext)	15	30	ELRCTRON	PARAGUAY	4.500	135.000
125	Caja 1 modulo (ext)	25	50	CONATEL	URUGUAY	6.500	325.000
126	Caja 2 modulo (ext)	25	50	CONATEL	URUGUAY	7.500	375.000
127	Caja 3 modulo (ext)	25	50	CONATEL	URUGUAY	8.500	425.000
128	Caja 4 modulo (ext)	25	50	CONATEL	URUGUAY	12.500	625.000
129	Caja 5 modulo (ext)	15	30	CONATEL	URUGUAY	15.000	450.000
130	Ducha Electrica	25	50	VIVION	URUGUAY	70.000	3.500.000
131	Tabacina Cobre 1,50mts	15	30	INCESA	BRASIL	19.500	585.000
132	Tabacina Monofasica 1,00	15	30	METALPAR	PARAGUAY	5.000	150.000
133	Foco Bajo Consumo 20w	50	100	ELEKTRON	PARAGUAY	25.000	2.500.000
134	Foco Bajo Consumo 26w	50	100	ELEKTRON	PARAGUAY	29.000	2.900.000
135	Foco Bajo Consumo 45w	50	100	ELEKTRON	PARAGUAY	45.000	4.500.000
136	Foco Bajo Consumo 65w	50	100	ELEKTRON	PARAGUAY	65.000	6.500.000
137	Foco Bajo Consumo 85w	50	100	ELEKTRON	PARAGUAY	85.000	8.500.000
138	Foco Bajo Consumo 105w	50	100	ELEKTRON	PARAGUAY	105.000	10.500.000
139	Luz de Emergencia 20	10	20	CH	VCP	120.000	2.400.000
140	Receptaculo Recto	15	30	ELEKTRON	PARAGUAY	3.500	105.000
141	Receptaculo Curvo	15	30	ELEKTRON	PARAGUAY	3.500	105.000
142	Resstencia para Ducha	15	30	VIVION	URUGUAY	17.500	525.000

143	Multitoma	15	30	ELEKTRON	PARAGUAY	4.500	135.000
144	Disyuntor Diferencial 4x 40 A	11	22	SICA	ARGENTINA	150.000	3.300.000
145	Disyuntor Diferencial 4x 63 A	11	22	SICA	ARGENTINA	220.000	4.840.000
MONTO TOTAL CONFORME CANTIDADES MAXIMAS:							313.714.000

"Para el reajuste de precios el Proveedor deberá presentar una nota a la UOC solicitando la consideración del reajuste y acompañando los documentos que justifiquen dicha suba en los precios ofertados; y deberá esperar la respuesta por escrito de la Convocante para poder aumentar o no los precios ofertados", conforme al procedimiento y la formula prevista en el PBC.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Lugar de Entrega: Municipalidad de Encarnación
Plazo de Entrega: Hasta dos días hábiles de entregada la nota de pedido.

Multas por atraso: En caso de que la empresa adjudicada no cumpla con el plazo de provisión, se le remitirá una nota solicitando entrega dentro de un plazo de 24 horas o en caso contrario le será aplicada una multa que equivaldrá al 1 % del monto total del pedido por cada día de atraso. Hasta alcanzar un monto máximo del 5 % del monto total del pedido. Posterior a eso podrá ser rescindido el contrato por parte de la Convocante.

7. CONDICIONES DE PAGO.

SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La contratación será **ABIERTA / PLURIANUAL,** abarcará hasta el mes de abril del año 2013, quedando los meses de enero febrero marzo y abril del año 2013 supeditados a la previa aprobación del presupuesto del correspondiente ejercicio fiscal. Los pedidos se irán haciendo conforme a las necesidades de la institución, el proveedor deberán entregar la totalidad de lo requerido en la Nota de Pedido, no se admitirán entregas parciales. No se admitirán retrasos por parte del Proveedor en la entrega de las facturas de los bienes efectivamente entregado a la Institución, dichas facturas deberán ser presentadas al momento de la entrega de los productos o a más tardar 30 días corridos después. Las facturas necesariamente deberán ir acompañadas por las notas de pedido correspondientes debidamente autorizadas por la Unidad de Compras y Control Presupuestario y por la recepción por parte de personal autorizado de la institución, en todo momento deberán coincidir las facturas con las notas de pedido y con las recepciones correspondientes. El CONTRATISTA percibirá en cada operación el monto correspondiente a los productos que fueran solicitados por la MUNICIPALIDAD de acuerdo a las necesidades que se demanden en el transcurso de la vigencia del contrato.- Las facturas de pago serán abonadas contra entrega dentro de los 30 dias de presentada las mismas.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del mismo hasta EL 30 DE ABRIL DEL 2013.
LA CONTRATACION ES PLURIANUAL, *la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

9. EJECUCION DEL CONTRATO

La Ejecución del presente contrato estará a cargo de la Unidad de Compras, la cual velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios unitarios, de los plazos para la entrega, y demás términos establecidos en el mismo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)..

Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: el CONTRATISTA presentará una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del valor del contrato de adjudicación, conforme a la Póliza.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. **En caso de que en la ejecución de este contrato, surgiesen desacuerdos que deban dirimirse por la Justicia Ordinaria queda convenido entre las partes que serán competentes los Jueces y Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con asiento en la ciudad de Encarnación**.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes, en tres ejemplares, en el día y fecha de su otorgamiento. ----------

Señor ARIEL R. AVILA S
Secretario Municipal Interino

ABOG. JUAN A. SCHMALKO P.
Intendente Municipal

CLAUS JANSSEN HARMS RAATZ
Propietario - EL CONTACTO